



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada
11 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

45º período de sesiones

Marrakech, 7 a 14 de noviembre de 2016

Tema 3 del programa

**Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos,
la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con satisfacción el informe relativo a los avances realizados en la ejecución de las actividades del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático¹.
2. El OSACT expresó su reconocimiento por las contribuciones de las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi y otras organizaciones pertinentes a las actividades a que se hace referencia en el párrafo 1 *supra*.
3. El OSACT tomó nota de las comunicaciones de las Partes, las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi y otras organizaciones pertinentes sobre su labor reciente en la esfera de los efectos del clima en la salud humana, y señaló que constituían una base útil para la organización del décimo Foro de Funcionarios de Enlace².
4. El OSACT acogió con satisfacción el fructífero y constructivo diálogo interactivo sobre los efectos del clima en la salud humana que mantuvieron las Partes, las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi, otras organizaciones pertinentes y expertos en salud durante el décimo Foro de Funcionarios de Enlace, que se celebró bajo la dirección general del Presidente del OSACT coincidiendo con el OSACT 45³. El OSACT observó con reconocimiento la extensa labor que llevaban a cabo las Partes y las organizaciones en respuesta a los efectos presentes y futuros del cambio

¹ FCCC/SBSTA/2016/INF.10.

² Las comunicaciones de las Partes pueden consultarse en <http://www4.unfccc.int/submissions/SitePages/sessions.aspx?showOnlyCurrentCalls=1&populateData=1&expectedsubmissionfrom=Parties&focalBodies=SBSTA>, y las comunicaciones de las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi y otras organizaciones pertinentes se encuentran en unfccc.int/7482.

³ Véase unfccc.int/9926.



climático en la salud, y acogió con agrado el diálogo sobre medidas innovadoras para hacer frente a esos efectos.

5. El OSACT pidió a la secretaría que preparara, en consulta con los participantes en el Foro de Funcionarios de Enlace, un documento de síntesis, basado en la información proporcionada por las Partes y las organizaciones asociadas en las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 3 *supra* y durante el décimo Foro de Funcionarios de Enlace, para que fuera examinado en el OSACT 46 (mayo de 2017). El OSACT convino en estudiar, en el mismo período de sesiones, formas de mejorar la eficacia del Foro de Funcionarios de Enlace.

6. El OSACT acogió con satisfacción las actividades realizadas por la secretaría en colaboración con las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi y otras organizaciones pertinentes en respuesta a las recomendaciones formuladas por el Comité de Adaptación y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA), y reconoció que esas actividades habían reforzado la función del programa de trabajo de Nairobi de respaldar con conocimientos la labor del Comité de Adaptación y el GEPMA:

a) Organización conjunta de una sesión técnica con el GEPMA en colaboración con las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi, que se celebró en la Expo PNAD de 2016, para estudiar las formas en que mejor se podía tener en cuenta a las comunidades, los grupos y los ecosistemas vulnerables en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación (PNAD)⁴;

b) Organización de una sesión de contactos con las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi y de las organizaciones pertinentes, celebrada durante la Expo PNAD de 2016, a fin de facilitar el diálogo sobre las oportunidades de contribución y colaboración en las actividades del programa de trabajo de Nairobi, en particular las actividades de apoyo al proceso de formulación y ejecución de los PNAD⁵;

c) Prestación de apoyo a la actividad paralela del Comité de Adaptación sobre la creación de una plataforma de asociación con centros regionales para brindar apoyo técnico a las Partes que son países en desarrollo en materia de adaptación, celebrada durante el 45º período de sesiones de los órganos subsidiarios⁶;

d) Preparación de un inventario de la labor de vigilancia y evaluación en curso⁷ y de un documento de antecedentes⁸ al respecto para la décima reunión del Comité de Adaptación, con miras a que este aceptara realizar trabajos adicionales en relación con los sistemas de vigilancia y evaluación y la evaluación de los efectos.

7. El OSACT también acogió con satisfacción las recomendaciones del Comité de Adaptación y el GEPMA en las siguientes actividades que habrían de realizarse en el marco del programa de trabajo de Nairobi, y pidió a la secretaría que llevara a cabo dichas actividades bajo la dirección del Presidente del OSACT:

a) Preparación de una sinopsis del panorama de las plataformas existentes, incluidas sus carencias, en colaboración con el Centro y Red de Tecnología del Clima, con miras a informar al Comité de Adaptación en su 12ª reunión sobre los progresos realizados⁹;

⁴ Véase <http://napexpo.org/2016/sessions/parallel-special-events/>.

⁵ Véase el documento FCCC/SBSTA/2016/INF.10, párr. 45.

⁶ Véase unfccc.int/9576.

⁷ Puede consultarse en http://unfccc.int/files/adaptation/groups_committees/adaptation_committee/application/msexcel/ac10_5b_inventory_m_and_e.xls.

⁸ Documento AC/2016/16 del Comité de Adaptación, disponible en unfccc.int/9653.

⁹ FCCC/SB/2016/2, párr. 60.

b) Participación de las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi en la preparación de diversas actividades del GEPMA destinadas a proporcionar apoyo técnico global a los países menos adelantados, a saber, la organización de las Expos PNAD; la organización de sesiones de capacitación sobre los PNAD; la preparación de los estudios de casos de PNAD abiertos; y la elaboración de un documento de información sobre diversas consideraciones relativas a las comunidades, los grupos y los ecosistemas vulnerables en el contexto del proceso de formulación y ejecución de los PNAD¹⁰.

8. El OSACT también acogió con beneplácito la organización de talleres para el establecimiento de prioridades celebrados en 5 subregiones en el marco de la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación, 2 de ellos centrados en los países menos adelantados, otros 2 en África y 1 en los pequeños Estados insulares en desarrollo, y en particular los 2 talleres recientes para la región del Hindukush-Himalaya y los países insulares del Océano Índico, celebrados en colaboración con el Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas y el Instituto Internacional del Manejo del Agua, respectivamente. Además, acogió con satisfacción el compromiso del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a través de su Red Global de Adaptación, de colaborar con los asociados a fin de ampliar la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación en otras subregiones con miras a eliminar las lagunas en los conocimientos, que constituyen un obstáculo para la labor de adaptación¹¹.

9. El OSACT concluyó que las actividades en el marco del programa de trabajo de Nairobi, de conformidad con las conclusiones adoptadas por el OSACT en su 44º período de sesiones¹², incluidas las recomendaciones formuladas por el GEPMA y el Comité de Adaptación, deberían llevarse a cabo de forma que se reforzara la función del programa de trabajo de Nairobi como centro de conocimientos dedicado a apoyar la intensificación de la labor de adaptación.

10. El OSACT pidió a la secretaría que, al ejecutar las actividades a que se hace referencia en el párrafo 9 *supra*, bajo la dirección del Presidente del OSACT, explorara las oportunidades de fortalecer las alianzas con los centros y redes regionales, las administraciones locales y municipales, el sector privado, las organizaciones científicas, las instituciones académicas, las organizaciones que representan a comunidades indígenas y tradicionales, los grupos espirituales y religiosos, los grupos de género, las organizaciones de jóvenes y los medios de comunicación, así como los vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, según procediera.

¹⁰ FCCC/SBI/2016/18, párrs. 31, 41, 46, 57 y 61.

¹¹ Véase https://www3.unfccc.int/pls/apex/f?p=333:31:3398643959867755::NO::P31_ID:461.

¹² FCCC/SBSTA/2016/2, párrs. 15 a 20.